I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

2 *ORDEN de 11 de abril de 2023, de la Consejería de Presidencia Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 28 de noviembre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de diciembre de 2022), corrección de errores de 28 de noviembre de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre de 2022) por la que se aprobó convocatoria pública para la provisión de tres puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de Orden de 28 de noviembre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de diciembre de 2022), corrección de errores de 28 de noviembre de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre de 2022), de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Declarar desiertos los puestos de trabajo número 34666 denominado "Subsección gestión III", 34771 denominado "Negociado gestión I" y 47673 denominado "Subsección Apoyo Inspección II".

Segundo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del

BOCM-20230420-2

día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 11 de abril de 2023.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, P. D. (Orden de 10 de diciembre de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2021), el Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

BOCM-20230420-2

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA INTERIOR Y DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA PROYECTOS DE GESTION Y CONTROL DEL JUEGO SUBSECCION APOYO INSPECCIÓN II Puesto de Trabajo: 47673 Denominación : SUBSEC. APOYO INSPECCION II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.001,84	DESIERTO	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA INTERIOR Y DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA GESTION DEL JUEGO SUBSECCION GESTION III Puesto de Trabajo: 34666 Denominación : SUBSEC. GESTION III Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.001,84	DESIERTO	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA INTERIOR Y DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA GESTION DEL JUEGO NEGOCIADO GESTION I Puesto de Trabajo: 34771 Denominación : NEG. GESTION I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.373,72	DESIERTO	

(03/6.119/23)

BOCM-20230420-2